

España exigirá PCR negativa a pasajeros de 65 países y zonas de riesgo

España exigirá a partir del próximo 23 de noviembre el test PCR negativa en Covid-19 a los pasajeros que entren al país por vía aérea o marítima procedentes de 28 países de la UE -como Alemania, Francia, Italia y Portugal- y de 37 terceros países - Marruecos y Reino Unido, entre ellos- realizada 72 horas antes de su llegada.

El Boletín Oficial del Estado publica este jueves la resolución que establece esta medida tras la recomendación europea emitida el pasado 13 de octubre.

Además fue publicado el listado de países y zonas a los que se exige a los pasajeros que proceden de ellos una prueba diagnóstica PCR con resultado negativo como requisito de entrada.

Con información de Runrunes